

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202100415- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Informando a la señora juez que llega memorial del accionante y respuesta de EPS COMPENSAR a la referida tutela. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el memorial aportado por el accionante y según contestación que remite la EPS COMPENSAR donde entre otros refieren:

I. DE LA MEDIDA PROVISIONAL

Su Despacho ordeno a manera de médica provisional a COMPENSAR EPS *que practique el ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO EN AMBOS OJOS al Señor DANIEL NICOLAS MANCIPE VENEGAS a través de las IPS adscritas a su red prestadora de servicios médicos y en consecuencia, una vez se realice el mismo sea remitido a la CLINICA DEL GLAUCOMA para que sea el especialista del caso quien determine el procedimiento a seguir; al respecto, nos permitimos manifestar lo siguiente:*

En cumplimiento de lo ordenado por el Despacho, en favor del Señor DANIEL MANCIPE VANEGAS se programó el **ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO EN AMBOS OJOS**, en la siguiente forma:

LUGAR: IPS IMEVI (sede calle 99 # 49 -38 Imevi calle 100 piso 4)
FECHA: 15 de octubre de 2021
HORA: 4:30 PM

De igual forma, aunque COMPENSAR EPS no tiene convenio vigente con la IPS CLINICA DEL GALUCOMA, en favor del Señor DANIEL MANCIPE VANEGAS se programó una valoración por la especialidad de **GLAUCOMA**, en la siguiente forma:

LUGAR: IPS IMEVI (sede A.V calle 26 # 69-76 Torre 3 piso 7 Edificio Elemento)
FECHA: 19 de octubre de 2021
HORA: 12:15 PM

Además, en favor del Señor DANIEL MANCIPE VANEGAS se dispuso la programación de una consulta por la especialidad de **CORNEA**, en la siguiente forma:

LUGAR: IPS IMEVI (sede calle 99 # 49 -38 Imevi calle 100 piso 4)
FECHA: 5 de octubre de 2021
HORA: 2:00 PM

Es claro que la encartada **NO** ha dado cumplimiento a la orden impartida por este despacho, en tanto que lo ordenado fue específicamente practicar el **ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO EN AMBOS OJOS** en el **término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de este proveído**, y en consecuencia una vez se realice el mismo, sea remitido a la **CLÍNICA DEL GLAUCOMA** de inmediato.

Para el caso que nos asiste, el examen se está programando para 15 días después, tiempo que a decir verdad resulta ser prolongado dada la urgencia del asunto, para ello y en sustento del anterior argumento resulta pertinente traer a colación, lo que en efecto refiere el NATIONAL INSTITUTES OF HEALTH¹, el cual indica que la detección temprana del glaucoma puede proteger los ojos de una pérdida de la visión permanente:

Detección precoz del glaucoma para proteger la visión

¹ <https://salud.nih.gov/articulo/deteccion-precoz-del-glaucoma-para-proteger-la-vision/>

El glaucoma es un grupo de enfermedades que dañan el nervio óptico del ojo, el cual transmite las señales visuales del ojo al cerebro. Si no se trata, el glaucoma puede provocar pérdida de la visión o ceguera. Pero muchas personas con glaucoma incipiente no tienen síntomas. Para el momento en que se los diagnostica, tal vez ya hayan observado cambios en la visión lateral o periférica.

"Los estudios muestran que al menos la mitad de las personas con glaucoma no sabe que tiene esta enfermedad ocular que podría causar ceguera", dice el Dr. Paul Sieving, director del Instituto Nacional del Ojo (NEI por sus siglas en inglés) de los NIH. "La buena noticia es que el glaucoma se puede detectar en las primeras etapas gracias a un examen completo del ojo con dilatación de la pupila".

Con la detección precoz, el glaucoma se puede controlar con medicamentos o cirugía. El tratamiento temprano puede proteger los ojos de una pérdida de visión grave.

Aunado a que también se refiere²:

¿Se puede tratar el glaucoma?

Sí. El tratamiento inmediato en la primera etapa del glaucoma de ángulo abierto puede demorar el progreso de la enfermedad. Por eso es muy importante que el glaucoma se diagnostique a tiempo.

El tratamiento para el glaucoma incluye medicamentos, cirugía láser (trabeculoplastia), cirugía convencional o una combinación de cualquiera de estos métodos. Aunque estos tratamientos pueden proteger la vista que le queda, no mejoran la vista que ya haya perdido por el glaucoma.

Si bien es cierto no se ha determinado la existencia del glaucoma, también lo es que hay una sospecha, por tanto, para la detección temprana se debe atender de manera pronta casi que inmediata al paciente y practicar el examen referido que de por sí ya se encuentra autorizado como se dijo en auto anterior.

En temas de salud, es por tanto imprescindible actuar de manera urgente, se trae a colación el siguiente apartado que corresponde a un artículo basado en una herramienta médica sustentada en evidencias³ para la toma de decisiones en casos clínicos, y que para el caso en particular refiere:

"Los pacientes con sospecha de glaucoma (...) deben ser enviados inmediatamente al servicio de urgencias. El tratamiento se discute en otra parte."

En virtud de lo anterior, se **ORDENA** a **COMPENSAR E.P.S** dar cumplimiento a la medida provisional ordenada en auto de fecha 29 de septiembre de 2021, de manera **INMEDIATA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 04 de octubre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **174**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

² <https://www.nei.nih.gov/learn-about-eye-health/en-espanol/el-glaucoma>

³ www.uptodate.com - "Approach to the adult with acute persistent visual loss" Author: Thellea Leveque, MD, MPH Section Editors: Matthew F Gardiner, MD, Jonathan A Edlow, MD, FACEP Deputy Editor: Jane Givens, MD, MSCE.